

Co, Miércoles en la tarde 5 de Junio 1502

En la Villa Noble Muy Real de Murcia
de las Casas de la Corte de esta merced en la tarde de Junio
mill e tres e noventa e tres años, los señores Murzianos se juntaron a
co, zitado e mandado de Mr. th. ferres; e ayaner Don Fran. quinta
nan e Obedia amogado de los Reales Condes e th. ferres de esta villa
Don Alvaro Condoreras, Don Rodrigo Aleman, el Conde de Villacastel
Don Eusebio de Segor, Don Antonio Murzalón, Don Juan Bautista
Serro, Don Jer. Larandona, Don Lorenzo Jurte, Don Antonio de Roda,
Don Juan de Cordona, Don Antonio Lucan, Don Fabrizio Gizon, Don Diego
Dortocarrera, e Don Ignazio Tomo Veces

Dirite esta Ciu
a S.M. Con D
f. s. e. Migo

Sciendo Joseph Lopez merced suado
por Don Antonio Franz de Roday Thomas Cani del Orden e dan
trago Veces Dixo que obedeziendo a esta Ciudad, para con el Sr. Don Juan
Bautista ferno su Compañero, avintar al señor Mariscal Don Pedro
Longinillo con la ocasion de su parentzia de Alicante, a quien le dieron
vegen dar grazias, e los favores que le a merecido esta Ciudad en sus dias
e dias vez, en el tiempo de su athenado Comando, e su gozacion de su
za; como de los e le mandam feto con higuera al Comandancia de su
gradezimo, e lo que en sus ocasiones aviendo Mur, e de cumplir su
fiel obligacion al Rey nro, que Dize, e que aubenda ser nro e hunc
mente aponere a la obediencia de esta Ciudad de parte del Rey nro
Dax feto, e de las otras, con la elegancia de hazer presente los atrasos y em
penos del Rey, herario y otras e, por los crecidos gastos de la guerra
yendo prezio a acudir a la manutencion de las tropas y a la de la Plaza
y a la Plaza y Castillo de Alicante, tan zercana a esta villa; e publicos
los de Santarria, y de las otras, con que se aviendo de desempeñar en
el Rey, de que se hanorudo e feto de los benemigas como ante
muro de las Castillas y Andaluzia, dando e sembla a los demas Reinos
Confesandolo a todos con justa razon; e para de la lealtad de esta villa
que sin emuango de sus empenos y miseria de su vez, ocasionado de las
exceunas Cantada de, e grand, y las otras a su intervencion con que se feto
para las tropas y otros prezios gastos, que tiene presente el Sr. Don Pedro
Como teingo de villa) para esta villa, la ultima e feto; e sinuendo
asu Mgo, con la gozacion de las otras de trigo en la proxima cosecha
para el Requebo de dicho Castillo de Alicante; e dando el Rey la
Conservacion del a la gran con feto, e vigilante e lo y lealtad de esta villa,
Con otras otras otras expresiones que feto boran el Rey a Dios e a mor